

### TRIBUTARIO Y ADUANERO

- DIAS SIN IVA.** Dejo ventas por 6.9 billones la cifra creció un 430% frente a la última jornada del 2020
- ALTERNATIVA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO OCASIONADO POR EL CAMBIO DE TARIFA EN EL IMPUESTO DE RENTA.** A través del decreto 1311 del 20 de Octubre de 2021 se decreta que el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 del ET. introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2021, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera. ([ver más](#)).
- EL NUEVO PPS.** nace como la primera dosis del remedio a esta situación, hace parte del sistema de seguridad social al acoger el ya establecido mecanismo de los beneficios económicos periódicos (BEPS) de Colpensiones e incorpora el nuevo seguro inclusivo con cobertura básica para enfermedades graves. ([Ver más](#))
- IMPUESTO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** El ministerio de hacienda a través del decreto 1340 del 25 de octubre de 2021 dispuso entre otros que quien tiene el aprovechamiento económico, potencial o real, de los activos omitidos es el obligado a declarar, liquidar y pagar el impuesto de normalización tributaria, así cuando los contribuyentes repatrien recursos omitidos que sean invertidos con vocación de permanencia en el país, la base gravable del impuesto de normalización tributaria corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos omitidos que sean efectivamente repatriados. ([ver más](#)).
- PROYECTO ADUANERO.** que cuenta con 40 folios que amerita estudiar anticipadamente por el gran cambio que sufrirán los operadores económicos autorizados (OEA) y norma que anulara el decreto 3568 del 20011 y el decreto 1894 del 2015. ([Ver más](#))

### LEGAL.

- SOCIEDADES QUE SE PRESUMEN COMO NO OPERATIVAS.** La Supersociedades podrá de oficio declarar la disolución y liquidación de las sociedades mercantiles sujetas a su supervisión que se presuman como no operativas cuando en un periodo consecutivo de 3 años no renueven su matrícula mercantil o no envíen información financiera requerida por la superintendencia de sociedades. ([ver más](#)).
- PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL.** A través del Decreto 1252 de 2021, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) reglamentan los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), así las empresas del sector público o privado, que cuenten con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contraten o administren personal de conductores, deberán diseñar e implementar el PESV y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST. ([ver más](#)).

### LABORAL.

- CAMBIO DE EMPLEADOR O PAGADOR EN UNA LIBRANZA.** A través del concepto 220-154350 del 12 de Octubre de 2021 la superintendencia de sociedades aclaro que un documento que no indique en forma clara, detallada y específica el nombre del empleado, del empleador, del monto del crédito, los descuentos y su periodicidad, así como la firma e identificación del beneficiario con la autorización expresa del descuento, no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3º de la Ley 1527 de 2012 y no tiene el alcance del crédito de libranza descrito en la ley. ([ver más](#)).
- ESTA PROHIBO OBLIGAR A LOS TRABAJADORES A REPONER PERIODOS DE INCAPACIDAD.** El ministerio de trabajo a través de concepto 63827 del 6 de octubre de 2021. Recordó que durante una incapacidad el trabajador recibe un auxilio económico que sustituye el salario durante el tiempo que no pueda desarrollar sus labores, por tanto, el empleador al no pagar el salario no puede obligar al trabajador a reponer el periodo de la incapacidad. ([ver más](#)).
- BENEFICIOS POR CONTRATAR A VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA.** Las empresas que contraten veteranos de la Fuerza Pública con edad entre 18 y 40 años no harán aportes a las Cajas de Compensación Familiar por un periodo de dos años, así lo dio a conocer el ministerio del trabajo en el comunicado del 15 de octubre de 2021 ([ver más](#)).
- ACCESO A PENSIÓN DESDE EL EXTERIOR.** El director de Pensiones Juan Carlos Hernández y el coordinador de convenios internacionales, Germán Sandoval, este 15 de oct./2021 resaltaron los beneficios y desafíos del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social CMISS adoptado por proyecto de ley aprobado en el Congreso de la República, fue firmado por 15 países el cual permitirá a los colombianos que cotizan en el exterior, acumular los tiempos laborados para acceder a pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia de origen común. ([ver más](#)).
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES -PPAM.** El Ministerio del Trabajo a través del decreto 1347 del 26 de oct/21. Determino las instalaciones clasificadas como aquellas con presencia de sustancias químicas en cantidades que igualen o superen al menos uno de los umbrales definidos en el Anexo 3. Y estas deberán adoptar los 12 elementos del Programa de Prevención de Accidentes Mayores. ([ver más](#)).
- ABREN OFERTA LABORAL PARA 2.300 VACANTES A NIVEL NACIONAL.** Con el nuevo control que estableció el gobierno para los nuevos contratos de prestación de servicios. ([Ver más](#))

### TECNOLÓGICO.

- TECNOLOGÍA FASHION.** Espejos inteligentes que cuando el comprador se acerca con una prenda, le devuelve información clave para su elección como si fuera un personal shopper, el uso de algoritmos para poder predecir, automatizar, detectar tendencias y lograr la personalización de propuestas, realidad aumentada para que los usuarios puedan probarse productos sin tocarlos son algunos ejemplos ([ver más](#)).
- META.** Es el nuevo nombre de la empresa Facebook, sin embargo la red social Facebook se seguirá llamando así ([ver más](#)).
- LISA CLAIMS.** Llego a Colombia Lisa una plataforma que tecnológica que es capaz de procesar las reclamaciones desde el denuncia hasta el pago en un plazo de dos minutos. (Portafolio 20 de Oct) ([ver más](#)).

### EMPRESARIAL Y VARIOS

- ALERTAS Y CRITERIOS SOBRE DETERIOROS PATRIMONIALES Y RIESGOS DE INSOLVENCIA.** A través del decreto 1378 del 28 de oct/2021 se determinó que los administradores sociales deben hacer monitoreo de los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la sociedad comercial, así como la implementación de 3 indicadores entre los que se encuentra la posición patrimonial negativa. ([ver más](#)).
- BORRON Y CUENTA NUEVA.** Todas aquellas personas que por culpa de la pandemia entraron como morosos en las centrales de riesgos, a partir de la fecha tendrán un año para ponerse al día y los retirarán en 6 meses y quedan incluidos los del ICTEX ([Ver más](#))
- EL 53% DE LOS COLOMBIANOS NO QUIEREN SEGUIR EN TELETRABAJO.** Cuando se indagó entre los colombianos ¿con qué frecuencia quisiera trabajar remotamente después de la pandemia?, más de la mitad (53%) aseguró que ‘nunca’ y 10,4% respondió que ‘muy de vez en cuando’. Por el contrario, 19% de los ciudadanos preferiría seguir en teletrabajo, trabajo en casa o modalidad virtual de trabajo a futuro. ([Ver más](#))
- PRICESMART DESISTIÓ DE ABRIR LA NUEVA TIENDA EN COLOMBIA Y ABRE SU QUINTA TIENDA EN GUATEMALA.** PriceSmart, la cadena de tiendas por membresía, abre su quinta tienda en Guatemala a partir del jueves 28 de octubre.
- LOS HIPERMERCADOS Y LAS GRANDES SUPERFICIES EMPIEZAN A VENDER ROPA USADA.** ([Ver más](#)).
- VENTAS DE NUTRESA CRECIERON 11,7% EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021.** Nutresa informó que al término del tercer trimestre del año sus ventas crecieron a \$9,1 billones, un 11,7% superiores a las del mismo periodo de 2020. ([Ver más](#)).
- INVERSIONISTAS COLOMBIANOS MUEVEN EL MERCADO INMOBILIARIO DE MIAMI.** Colombia es el segundo país de la región que más está invirtiendo en finca raíz en la Florida, según un estudio de Miami Association of Realtors y Fedelonjas. ([Ver más](#))
- PRIMERA INSTRUCCIÓN MEDIOS MAGNÉTICOS PAR EL AÑO 2022** resolución 124 del 28/oct /2021. ([Ver más](#))